

ORIENTACIÓN

FUNCIONAL

DEL

GASTO

La clasificación funcional del gasto, abarca toda la actividad gubernamental, muestra la orientación de los recursos a través de las funciones y subfunciones cumpliendo con la estructura del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Para conocer con mayor precisión el destino y aplicación de los recursos públicos, es necesario establecer el vínculo entre los propósitos, las funciones públicas, las actividades institucionales y la asignación del presupuesto. Por ello, la dimensión funcional del gasto, en la que se ordenan las acciones de las dependencias y entidades se presenta en torno a tres grandes grupos: Desarrollo Social, Gestión Gubernamental y Productivos.

Para mejorar las condiciones de vida, en especial de aquellos que demandan una mayor atención, es necesario contar con recursos, conjuntar esfuerzos, y la promoción de obras y acciones de bienestar social, que confluyan de manera integral a combatir la marginación e integrar a la población a una vida más productiva y de oportunidades.

Cabe aclarar que las metas programadas y alcanzadas señaladas en el análisis funcional, corresponden al periodo octubre-diciembre; en el caso específico de las dependencias y subdependencias de nueva creación vigentes a partir del 8 de diciembre, las metas alcanzadas fueron realizadas en el periodo del 8 al 31 de diciembre del 2000.

Las cifras que se presentan, incluyen los recursos transferidos a los Municipios de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, los cuales no reportan las acciones y metas alcanzadas al Poder Ejecutivo, ya que estos informan directamente ante el H. Congreso del Estado.

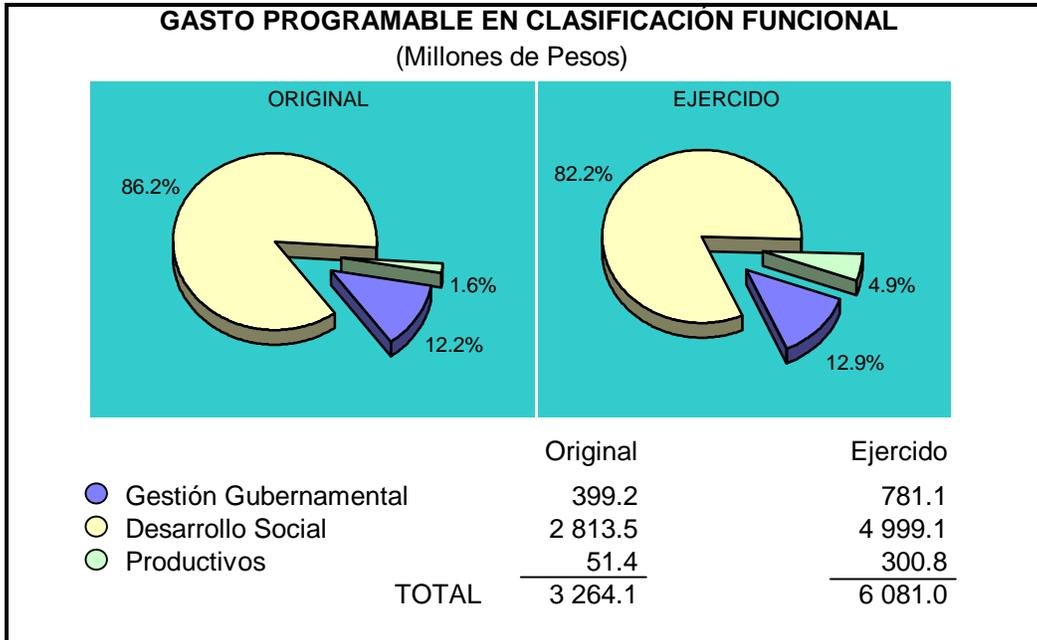
Asimismo, se incluyen las metas realizadas en el año por el H. Congreso del Estado y Supremo Tribunal de Justicia en las funciones Legislación e Impartición de Justicia por corresponder a poderes que solo informan al

cierre de cada ejercicio; especificando que las cifras reflejadas son del cuarto trimestre.

De acuerdo a los reportes presupuestales, el gasto programable en clasificación funcional del cuarto trimestre ascendió a un monto de 6 mil 81 millones 30 mil 256 pesos, 86.3 por ciento mayor que el presupuesto

originalmente asignado para este periodo, canalizándose fundamentalmente hacia las funciones de Desarrollo Social en donde se ejerció el 82.2 por ciento, seguidas por las funciones de Gestión Gubernamental con el 12.9 por ciento y las funciones Productivas con el 4.9 por ciento.

Gráfica 11



Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal, y Municipios

Cuadro 13

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
Octubre - Diciembre del 2000 (Pesos)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
TOTAL	3 264 100 177	6 081 030 256	2 816 930 079	86.3
GESTIÓN GUBERNAMENTAL	399 169 993	781 125 586	381 955 593	95.7
Legislación	22 691 165	37 771 887	15 080 722	66.5
Impartición de Justicia	42 957 290	48 919 636	5 962 346	13.9
Organismos Autónomos (Organización de los Procesos Electorales)	18 826 630	15 619 494	(3 207 136)	(17.0)
Procuración de Justicia	41 787 809	61 236 430	19 448 621	46.5
Gobierno	263 897 810	590 789 140	326 891 330	123.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	9 009 289	26 788 999	17 779 710	197.3
DESARROLLO SOCIAL	2 813 529 949	4 999 145 248	2 185 615 299	77.7
Educación	2 166 669 619	3 502 727 576	1 336 057 957	61.7
Salud	276 682 079	537 323 119	260 641 040	94.2
Seguridad Social	12 626 373	134 852 249	122 225 876	968.0
Laboral	8 437 955	12 321 986	3 884 031	46.0
Abasto y Asistencia Social	13 900 002	104 982 475	91 082 473	655.3
Desarrollo Regional y Urbano	335 127 245	704 685 155	369 557 910	110.3
Energía	86 676	2 252 688	2 166 012	*
PRODUCTIVOS	51 400 235	300 759 422	249 359 187	485.1
Desarrollo Agropecuario	16 502 531	99 520 794	83 018 263	503.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales (Pesca y Acuicultura)	394 257	6 638 511	6 244 254	*
Comunicaciones y Transportes	19 603 900	123 726 686	104 122 786	531.1
Otros Servicios y Actividades Económicas	14 899 547	70 873 431	55 973 884	375.7

* Superior a 1000 por ciento

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal, y Municipios